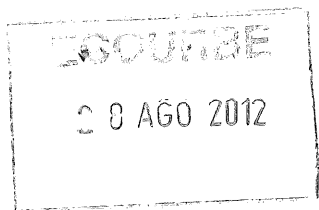


Servicio de Planeamiento

Avda. Medina Azahara s/n 14071 - CORDOBA.
Código RAEI JA01140214
Telef. 957 222 750 / 222 758
Fax. 957 237 072 / 222 779
Web www.gmucordoba.es
Email gurban6@ayuncordoba.es



S/Rº:
N/Refº.: Planeamiento/AJAM/ 4.1.3 9/2008 (Citese al contestar)
Expte: PP PAU-P SAA (Santa Ana de la Albaida Baja)
Asunto: Rtdo. copia informe Confederación Hidrográfica Guadalquivir
Fecha 3 de agosto de 2012
Destinatario

ASOC. PROPIETARIOS PARA LA URBANIZACION DE
SANTA ANA DE LA ALBAIDA
Pza. Gonzalo de Ayora, 4 Local (Oficinas Ecourbe)
CÓRDOBA

En relación con el expediente de **PP PAU-P SAA (SANTA ANA DE LA ALBAIDA BAJA)**, adjunto le remito copia del escrito presentado en esta Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el pasado 23 de julio de 2012 y nº de entrada 13.904 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente – Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al objeto de que sea estudiado y valorado con los técnicos de este Servicio de Planeamiento.

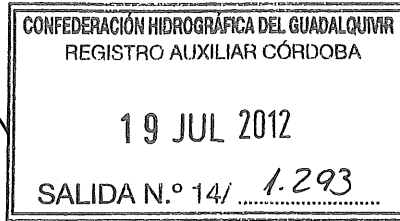
LA SECRETARIA DE LA GERENCIA, P.D.
EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO,

Fdo.: Luis Valdelomar Escribano

13359



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR
ZONA DE CÓRDOBA

413
9/08
4.1.3
7/2008
57/3A

O F I C I O

S/REF. Planeamiento/AJAM/ 4.1.3 9/2008
N/REF. PD.14021/P/10.016 (Cítese al contestar)
FECHA 13 de julio de 2012
ASUNTO **INFORME REQUIRIENDO
SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS
SOBRE PLAN PARCIAL PAU-P-SAA
"SANTA ANA DE LA ALBAIDA", T.M.
DE CÓRDOBA**

AYTO. DE CÓRDOBA
GERENCIA DE URBANISMO
Servicio de Planeamiento
AVD. MEDINA AZAHARA, S/N
14071CORDOBA

Con motivo del expediente relativo al **PLAN PARCIAL PAU-P-SAA "SANTA ANA DE LA ALBAIDA"**, tras la comprobación de la documentación presentada por **ECOURBE GESTIÓN, S.L.** con fecha de entrada en este Organismo 09/05/2012, consistente en una separata en la que se recoge el diseño de la situación actual y dos soluciones alternativas a la llanura de inundación de 500 años del arroyo Valdegrajas a su paso por el Plan Parcial, se detalla a continuación las siguientes deficiencias que deberán ser subsanadas en la solución aceptada:

Situación con ampliación de la ODT existente aguas abajo

La obra de paso existente (según documentación aportada) consiste en una estructura de tres vanos de 1 metro cada uno, no detallándose altura.

La llanura de inundación invade el vial colindante y parte de la Zona R-7.

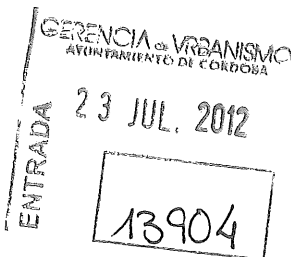
No se detalla cuanto se amplía la estructura, debiendo ampliarse para evacuar el caudal de avenida con periodo de retorno de 500 años, evitándose, así, la inundación de la Zona R-7. En el caso en que no se adopte la solución propuesta, se deberá retranquear la Zona R-7 hasta quedar fuera de zona inundable.

En consecuencia, se concede el plazo de UN MES, desde la notificación del presente escrito para subsanar las deficiencias señaladas.



EFECTUO DEL SERVICIO DE
ACTUACIONES EN CAUCES

Fdo. Rafael Poyato Salamanca



Avda. del Brillante, 57
14012-Córdoba
TEL: 957 76 85 79
FAX: 957 76 87 97